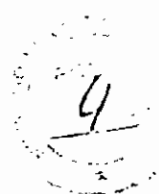




RESOLUCION N° 1482



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. N° 21.796/72

BUENOS AIRES, 25 JUN 1972

VISTO: el Decreto N° 2203 del 15 de marzo de 1970 por el que se suprimió el turno de exámenes de mayo en los cursos de profesorado que se rigen por el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto N° 4205/57 y consecuentemente la posibilidad de que los alumnos regularizaran la inscripción por promoción después de dicho turno;

CONSIDERANDO:

Que la comunicación de aquella norma, muy avanzada el curso escolar, afectó la situación de los alumnos que contaban con el turno de exámenes de mayo;

Que por Resolución n° 707/71 se autorizó la inscripción condicional hasta el período de exámenes de julio de ese año a los alumnos que llenaban las condiciones del artículo 43 del Reglamento Orgánico;

Que en algunos establecimientos, aún hay situaciones de arrastre dignas de tenerse en cuenta;

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior y lo dispuesto en el Decreto N° 940/72,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S E E L V E :

N°.- Autorizar a los alumnos inscriptos, en el corriente año, en cursos de profesorado que se rigen por el Decreto N° 4205/57 y que adeuden una materia para regularizar su inscripción en el curso inmediato superior, a cumplir asis-

Rg

h

//



Ministerio de Cultura y Educación

/ tencia condicional en éste, hasta el próximo turno de exámenes de julio.

2º.- Regístrese, notifíquese y vuelva a la Administración Nacional de Educación Media y Superior. Cumplido, archívese.

M.E.F.CS

ANEXO
1
1/10/87
515

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN